

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 1.962/2021

Por Acuerdo de Pleno, en sesión celebrada el pasado 5 de mayo de 2021, se acordó aprobar inicialmente el documento de modificación del Plan General de Ordenación Urbanística, relativo a las condiciones de nuevas parcelaciones en la zona de ordenanza ZO-2 del suelo urbano y eliminación del apartado 4 c) del artículo 7.3.6.

Lo que se hace público a fin de que durante el plazo de un mes, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, puedan los interesados examinar el expediente se encuentra a su disposición en este Ayuntamiento (Servicio Técnico Municipal), sito en C/ Conde de la Cortina, nº 24, junto a estación de autobuses y plantear cuantas alegaciones y sugerencias estimen convenientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 32.1.2ª de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Montilla a 13 de mayo de 2021. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Rafael Ángel Llamas Salas.